Javier Montoya Martinez

De: Yovani Andres Riveros Torres
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 3:12 p. m.
Para: Yira Alexandra Morante Gómez; Maria Camila Castañeda Caro; Liz Valentina Chica Corrales
CC: Javier Montoya Martinez
Asunto: REVISION ACTA LIQUIDACION CONVENIO No. 1161-2020
Datos adjuntos: 0_ACTA_DE_LIQUIDACION_CONVENIO_1161-2020 (1).xlsx; OneDrive_1_26-6-2025 (4).zip

Cordial saludo

Envío para visto bueno y proceder al trámite de radicación del proyecto de liquidación del convenio 1161-2020 de AIPE, el cual es de INTERVENCION DE cero (0) pesos y vence el próximo 30 de junio MOTIVO POR EL CUAL ES DE ALTA IMPORTANACIA

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contratista
Yovani Andres Riveros
Subdirección de Vías Regionales
yriveros@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Hector Hugo Bermudez Alvarado <hhbermudez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 15:01
Para: Yovani Andres Riveros Torres <yriveros@invias.gov.co>
Cc: Javier Montoya Martinez <jmontoya@invias.gov.co>; Florangela Parra Chanchi <fparra@invias.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REVISION ACTA LIQUIDACION CONVENIO No. 1161-2020

Ing. Yovani buenas tardes, envió acta liquidación del convenio de la referencia para su revisión financiera. y envió a DEO para Vo. Bo

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contratista
Héctor Hugo BermúdezAlvarado
Subdirección de Vías Regionales
hhbermudez@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colom
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co